



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su apoyo a la conmemoración de los 109 años del Genocidio perpetrado contra el Pueblo Armenio (1915 - 2022), que tendrá lugar el próximo 24 de abril del corriente año calendario, en el marco del "Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos", hermanándose en su sentir por los dramáticos sucesos sufridos por su colectividad.

Ariel Esteban Bermúdez
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

El próximo 24 de abril del corriente año, se conmemorará un nuevo aniversario, a 109 años del Genocidio del pueblo Armenio. La fecha recuerda uno de los mayores genocidios ocurridos durante el siglo XX, cuando en la madrugada del 24 de abril de 1915, las autoridades turcas expulsaron de sus hogares y arrestaron a religiosos, intelectuales, profesionales y ciudadanos armenios para su ejecución. Este hecho fue el que desencadenó en la posterior persecución de todo el pueblo Armenio.

Este lamentable suceso histórico tuvo lugar en los primeros años de la Primera Guerra Mundial, cuando Los Jóvenes Turcos, un movimiento de oficiales, dio un golpe de estado en 1908, lanzó una serie de medidas contra el pueblo Armenio, mientras el imperio otomano se estremecía ante las sucesivas derrotas militares durante diversos conflictos.

El Genocidio Armenio fue el primer genocidio del siglo XX, perpetrado entre los años 1915 y 1923 por el imperio turco otomano, marco en el que murieron un millón y medio de personas. Dicho período se caracterizó por su brutalidad tanto en la masacre perpetrada, como por la utilización de lo que se denominó marchas forzadas, mediante las deportaciones que se daban en condiciones extremas y derivaban en la mayoría de los casos en la muerte de muchos de ellos.

Dentro de la Convención sobre Genocidio de 1948, de la Organización de Naciones Unidas, describe al genocidio como a las acciones llevadas a cabo con la intención de "destruir, total o parcialmente, una nación, una etnia, raza o grupo religioso".

*2024 - AÑO DEL 30.º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA*

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La comunidad Armenia destaca que la cifra de víctimas asciende a 1,5 millones de personas muertas. De acuerdo con la Asociación Internacional de Investigadores sobre Genocidio (AIIG), el total de personas fallecidas superó el millón. Se estima que existieron alrededor de unos 26 campos de concentración en las inmediaciones de Irak y Siria.

La Argentina forma parte de la veintena de países del mundo que han reconocido a esta matanza como un "Genocidio" contra el pueblo Armenio, mediante la Ley N° 26.199 sancionada en diciembre de 2006, por el Congreso de la Nación Argentina, declara al 24 de abril como "Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos", precisamente en conmemoración del Genocidio del que fue víctima el pueblo Armenio.

En la provincia de Santa Fe a comienzo del siglo XX llegaron los primeros inmigrantes armenios, escapando de las atrocidades que sucedían en sus tierras, encontrando un lugar para echar raíces y forjar un futuro, honrando la memoria de sus antepasados, y actualmente las nuevas generaciones trabajan incansablemente para preservar la cultura y sus tradiciones, a través de la organización de eventos sociales y deportivos.

Por todos estos motivos espero contar con el acompañamiento de mis pares en el presente Proyecto de Declaración.

Ariel Esteban Bermúdez
Diputado Provincial